



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

2920

Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 24 de febrero de 2022 del Ayuntamiento de Deià por el cual se aprueba provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la exoneración extraordinaria del límite de tonelaje determinado en las calles del municipio de Deià

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Fiscal Reguladora la exoneración extraordinaria del límite de tonelaje determinado en las calles del municipio de Deià que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, acordó la aprobación provisional de la referida ordenanza fiscal.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [[http:// ajdeia.sedelectronica.es](http://ajdeia.sedelectronica.es)].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Deià, 5 de abril de 2022

El alcalde

Lluís Enric Apestequia Ripoll

